



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 AGO. 1981

Expte. N° 17.076/81

VISTO:

La renuncia interpuesta a Fs. 1 por la Sra. Rita S. Badin de /
Maurell, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez; atento
a lo informado por Dirección de Personal con fecha 6 de Agosto en curso y en u-
so de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Rita Susana BADIN de
MAURELL, al cargo de auxiliar administrativa, categoría 8, del Departamento de
Deportes dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del
4 de Agosto del corriente año, con motivo de acogerse a los beneficios de la ju-
bilación por invalidez.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su
toma de razón y demás efectos.-



[Handwritten signature of Lic. Eduardo Miguel Maestro]

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature of Dr. Agustín González del Pino]

DR. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 396-81